

POR LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS

eléctrum

471

PRENSA SINDICAL DE LA
RESISTENCIA DE LOS COM-
PAÑEROS DE LUZ Y FUERZA
DE CORDOBA

CORDOBA, viernes 3 de enero de 1974

1975



CONTINUAR LA LUCHA POR

LA RECUPERACION DE

NUESTRO SINDICATO

GRACIAS A LA SOLIDARIDAD

Nuestro gremio está demostrando una vez más una hermosa solidaridad sindical y humana.

Centenares de compañeros y compañeras firmaron un despacho telegráfico dirigido a la Sra. Presidente de la Nación y al Sr. Ministro del Interior, solicitando su intervención para la solución de tres puntos fundamentales para el gremio. En primer lugar, se plantea la libertad de los compañeros injustamente encarcelados; en segundo término, se pide el levantamiento de las órdenes de captura que existe contra el resto de los miembros del Consejo Directivo del Sindicato y por último se requiere la reincorporación a su cargo en EPEC del Compañero Agustín Tosco, arbitrariamente despedido en el mes de noviembre pasado.

El despacho telegráfico insumió decenas de hojas y fué emitido el mismo día en que el Diario La Voz del Interior destacó la solicitud de los trabajadores de Luz y Fuerza de Córdoba por sus compañeros encarcelados, perseguidos y cesanteados.

La Dirección Sindical en la Resistencia se hace un deber destacar el valiente compromiso asumido por tantos compañeros y compañeras e insta a todos los demás a seguir este valioso ejemplo de solidaridad, que contribuye en gran medida al logro de una verdadera justicia para todos quienes, la propia justicia declaró su libertad y que, por la reaccionaria requisitoria de Laca-banne y García Rey, fueron colocados a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, continuando después encarcelados por tal motivo.

Otro ejemplo para destacar de la amplia mayoría de los trabajadores de Luz y Fuerza es la solidaridad económica que mensualmente se entrega los compañeros encargados de la recaudación, con destino fundamentalmente a los compañeros presos y a sus respectivas familias.

Ello ha permitido que situaciones verdaderamente angustiosas, como las familias con varios hijos menores, pudieran enfrentar las más apremiantes necesidades de alimentación, salud y otros compromisos económicos contraídos con anterioridad a la prisión de los compañeros.

Otro caso es el del Compañero Agustín Tosco, a quien se le trabó el pago de sus salarios de Setiembre y Octubre y ceso en la percepción de sus remuneraciones desde el mes de noviembre y que también ha recibido la inestimable solidaridad de los compañeros y compañeras de Luz y Fuerza de Córdoba.

A su vez, también se atienden gastos indispensables de los propios compañeros alojados en la Penitenciaría de la Ciudad de Córdoba.

Otro hecho para destacar fué la visita masiva que más de cuatrocien tas personas, familiares y trabajadores vinculados con algún grado de parentesco, que el día de Navidad realizaron al establecimiento penal. Allí se renovaron las muestras de cariño y solidaridad ante la injusta prisión que padecen. En estas actitudes, más las que surgen de distribuir los volantes, el periódico y alentar la actividad de la Resistencia está presente nuestro verdadero gremio.

GUARDERIA INFANTIL

Para este mes de enero de 1975 debía comenzar a funcionar la Guardería Infantil de EPEC.

Luego de una serie de reuniones de los Cuerpos Orgánicos y de las fundamentadas presentaciones que realizó el Sindicato, se logró la constitución de una Comisión Especial que realizó un profundo y detallado estudio para la instalación de la Guardería Infantil. La Empresa dictó una resolución en consecuencia con lo actuado y se estaban por iniciar las tareas que llevaran a la materialización de tan importante conquista, que en una primera etapa beneficiaría solamente al personal femenino de la Empresa, pero que luego se extendería también a los compañeros que por diversas situaciones también la necesitaran.

Hasta hoy, pese a la existencia del trabajo de la Comisión Especial, pese a la aprobación de EPEC, no ha pasado más nada y las compañeras tendrán que esperar todavía no se sabe cuánto tiempo. La Dirección Sindical en la Resistencia exhorta a todas las compañeras del gremio a movilizarse por este derecho, a reclamar su aplicación inmediata, puesto el término de lo prometido está cumplido

EDITORIAL

Agustín J. Tosco

120 DIAS

Cuando el nuevo Intruso del Sindicato se hizo cargo de sus "funciones", expresó ante una pregunta formulada por un periodista que en 120 días sería "normalizado" el Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba. Eso fué transmitido por radio y televisión y están las grabaciones del caso para comprobarlo.

Nosotros no somos muy afectos a creer en las promesas de intrusos e interventores, pero estamos dispuestos a exigir el cumplimiento de ese anuncio. Que queremos que en nuestra Organización pueda expresarse libremente la voluntad de los compañeros y compañeras para la elección de todos los cuerpos orgánicos: Consejo Directivo, Comisión Revisora de Cuentas, Cuerpo General de Delegados, Tribunal Paritario, Bolsa de trabajo y demás comisiones y subcomisiones que corresponden,

La primera quincena de Febrero es el plazo máximo para la realización de elecciones. Pero queremos que esas elecciones sean sin proscripciones, sin trampas, con derechos legales para todos. Con Junta Electoral designada en Asamblea, sin roscas y sin matones; como lo fué siempre, democráticamente en nuestro Gremio. Con vehículos de la Organización para todas las listas; con permisos gremiales para todas las listas; con derecho a emitir determinado número de propaganda a cargo del Sindicato. Así como fué la última elección realizada en Luz y Fuerza.

Si tanto se habla de "compañeros"; si tanto se escribe sobre la "voluntad" de los trabajadores, que se ratifique desde ya que se hará esa convocatoria y que se procederá así. No solo el Intruso tiene esa obligación. La tienen también sus "colaboradores"; esos que se pasaron al bando de la más traicionera burocracia para ejercer cargos para los cuales nadie los eligió. Si tienen el mínimo respeto para sus compañeros, que se pronuncien por el cumplimiento de la promesa del Interventor. De lo contrario, agregarán una infamia más a las tantas que ya han cometido.

EL TRIBUNAL PARITARIO

El Tribunal Paritario es un organismo constituido, tal cual lo señala el Estatuto del Personal (Convenio Colectivo de Trabajo), para dictaminar "sobre la aplicación e interpretación" de las normas contractuales acordadas por las partes; o sea, la empresa patronal o empleadora y el o los sindicatos de los trabajadores.

En particular, para el caso de que se trata, el Tribunal Paritario, según lo establece el inciso a) del art. 132 del Estatuto del personal, debe asesorar al Directorio de la Empresa en la "aplicación de sanciones disciplinarias de acuerdo al régimen aprobado por las partes". Es decir que el Tribunal Paritario, a pesar de ser un organismo formalmente unitario, está esencialmente constituido por dos partes que representan en el fondo intereses muchas veces comunes, pero también, muchas veces contrapuestos. Toda abstracción que pretenda que el Tribunal es un ente único, por encima de los intereses de las partes, no conciliador ni contradictorio, sino colocado "más allá del bien y del mal", incurriría en ingenuidad, favoreciendo además, la posición de su contrario. En las relaciones humanas, como en toda otra manifestación de la vida y la naturaleza y especialmente en las relaciones laborales, siempre hay dos partes, dos intereses, dos objetivos; es cierto: pueden conciliarse en síntesis comunes o pueden, a su vez, expresarse antagónicamente o al menos diferenciadamente.

Es tradicional que en la aplicación de las sanciones disciplinarias a los trabajadores sea donde más se

exprese la diferenciación o el antagonismo entre las posiciones de las partes sindical y empresaria. La patronal por lo general persigue ser lo más "rigurosa" posible con los trabajadores, con el fin de "corregirlos"; la parte sindical tiene el deber de defender a fondo al trabajador, pues éste no comete "irregularidades" porque sí, sino que alguna razón es la causante de una actitud consciente o inconsciente que lo lleva a esas situaciones. La parte sindical debe convertirse en una clara y tenaz defensora del trabajador, como lo es cualquier buen abogado defensor de cualquier imputado. Si bien sucede muy pocas veces, por lo general el abogado lucha y pide por la absolución de su defendido. Como no habría de ser así en el caso del Tribunal Paritario, si sus dictámenes son asesoramiento al Directorio que es en definitiva quien resuelve. Si la propia parte obrera adopta como norma convertirse también en "asesor" de sanciones, que garantía tendrán los trabajadores en el análisis de sus situaciones. ¿Tendrán que remitirse exclusivamente a lo que puedan expresar en sus descargas? ¿Para qué habrían elegido, designando a la mitad del Tribunal Paritario como sus representantes? ¿Para qué, si éstos, en general, contribuyen a que sean sancionados, con sus asesoramiento que aconsejan sanciones?

Es lo que está sucediendo en la actualidad. El Tribunal Paritario ha "aconsejado", con el voto de los tránsfugas "sindicales" que están allí (elegidos por nadie, designados a dedo) decenas de sanciones que resulten injue-

"REPRESSIVO"

tamente sobre los compañeros y compañeras.

Es que en la conducta sumida ante el asalto de que fué objeto nuestra Organización por parte del núcleo colaboracionista, está el fundamento ideológico de la actitud represiva para sus propios compañeros. Si la "parte obrera" que está en el Tribunal y que forma parte de la camarilla del Intruso, no se ha pronunciado por la defensa de quince trabajadores que están presos a pesar de haber sido dispuesta su libertad por el Juez Federal; si con su colaboración al Interventor han avalado el atropello a los trabajadores y a su Organización Sindical, es inútil que esperemos que en el Tribunal Paritario tengan otra política que no sea la de reprimir y castigar por la vía de aconsejar la aplicación de sanciones disciplinarias en cantidad e intensidad como nunca sucedió hasta el presente.

Estos sirvientes de la Intervención piensan que las cosas nunca cambiarán. Piensan que la represión será indefinida y que ellos podrán usufructuar de sus traiciones a los trabajadores sin ser juzgados a su turno. En cambio nosotros pensamos y sabemos que las cosas cambiarán; que las arbitrariedades e injusticias que los atropellos y sanciones indiscriminadas tendrán un límite y que se revertirán sobre sus propios ejecutores. Que otra vez los trabajadores podrán elegir democráticamente a sus verdaderos compañeros, y también democráticamente juzgar y sancionar a los que han hecho escarnio del sagrado deber de defender a los trabajadores.

Los retardatarios y traidores serán derrotados.

PLANTELES BASICOS

El Plantel Básico es una gran conquista para los trabajadores. Su logro demandó muchos esfuerzos y muchas luchas. El Plantel significa el derecho de ser ubicado en una categoría acorde con las responsabilidades y méritos de cada uno. El Plantel significa una organización funcional del servicio atendiendo al reconocimiento de las tareas que desarrollan compañeros y compañeras.

A medida que la Empresa crece y crece por el esfuerzo de sus componentes que satisfacen las demandas de la sociedad - es de justicia el atender a las reclasificaciones y a la ampliación de la cantidad de los trabajadores que prestan ese servicio en constante superación.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba luchó permanentemente para que se sancionara el nuevo Plantel Básico. Se hicieron asambleas de los trabajadores, del Cuerpo General de Delegados, reuniones del Consejo Directivo; se realizaron actos y concentraciones; se cumplieron paros y planes de lucha. Hasta se debió sopotar la represión y en una oportunidad en un acto frente a Administración Central, fueron llevados presos varios compañeros, entre ellos el Secretario General del Sindicato.

Mediante todo ese esfuerzo y esa lucha del conjunto del gremio, encabezado por su conducción elegida democráticamente se logró la fecha inicial de vigencia del Plantel Básico, fijada por Resolución de EPEC, al 1º de Enero de 1974. Esta fecha no será renunciada ni se permitirá que sea negociada por el Intruso y sus cómplices.

RESPUESTAS

Hace pocos días, en la penúltima semana del año pasado, el Interventor Lacabanne viajó a Buenos Aires y fué profícuo en declaraciones. En una de ellas mencionó, tal como se reproduce más abajo, a Tosco y Salamanca. El Compañero Tosco firmó y se distribuyó un comunicado de prensa cuyo texto reproducimos seguidamente.

"EL NEGOCIO DEL DOBLE JUEGO DEL INTERVENTOR LACABANNE"

El Interventor en la Provincia de Córdoba, Brigadier Mayor Lacabanne, ha declarado ayer en Buenos Aires, con amplia difusión de los medios informativos, entre otras cosas, lo siguiente

"Se acabó el negocio de alentar o encubrir las estructuras subversivas que lideraban Agustín Tosco y René Salamanca, y de exigir simultáneamente elecciones inmediatas, para de esta manera enfrentar en el terreno electoral a un gobierno peronista débil y desprestigiado."

Ante esta aventurada e irresponsable afirmación, declaro lo siguiente:

1.- Ni Agustín Tosco ni René Salamanca "lideraron" jamás "estructuras subversivas". Si, encabezaron como correspondía a sus convicciones, responsabilidades y cargos, las reivindicaciones obreras, populares y democráticas de sus respectivos gremios y del Movimiento Sindical Combativo de Córdoba que el interventor Lacabanne vino a atropellar, junto al comisario García Rey, en un vano intento de someter a la clase obrera y a los sectores populares cordobeses.

2.- La exigencia de elecciones inmediatas, libres y democráticas, en la

Provincia y en los Sindicatos intervenidos, los trabajadores la mantenemos indeclinablemente, porque defendemos la soberanía del pueblo, la autonomía y el federalismo provincial y porque queremos que el oficialismo intervencionista cese lo más rápidamente posible, pese al triste recuerdo que dejarán de su gestión quienes, como el interventor Lacabanne, han mancillado el pronunciamiento electoral del 11 de marzo y del 15 de abril y han desvirtuado hasta el más elemental concepto de un sistema republicano, democrático para entregarse a prácticas reaccionarias y fascistas que todo el pueblo condena y repudia.

3.- Quien está en el negocio del doble juego es el interventor Lacabanne. Por un lado represión violenta e indiscriminada y por el otro demagogia exultante y barata. Por un lado falsas invocaciones democráticas y por el otro presión descarada a los partidos políticos opositores. Por un lado apelación a la voluntad de los trabajadores y por el otro intromisión abierta e indebida en las Organizaciones obreras. Por un lado declamaba "peronismo auténtico" y por el otro aprovechamiento de los sentimientos peronistas con el propósito de someter a los trabajadores y al pueblo justicialista a un servilismo incondicional a los planes de la derecha ligada a la oligarquía y al imperialismo.

4.- Nosotros nunca estuvimos en un doble juego. La responsabilidad del "gobierno peronista débil y desprestigiado", es hoy más que nunca, de los peronistas de derecha, que como el interventor Lacabanne, no solo perjudican a los propios peronistas, sino a la in-

A LACABANNE

mensa mayoría del pueblo sin discriminaciones.

Más, la tradición democrática de Córdoba y el espíritu de lucha de todo su pueblo, terminará inexorablemente derrotando a los usurpadores, tal cual lo es el actual interventor en nuestra provincia.

Agustín J. Tosco

LACABANNE EN LUZ Y FUERZA

La nota que transcribimos precedentemente indica que la Dirección Sindical en la Resistencia no claudica ni claudicará jamás en sus posiciones internas en el gremio y en su denuncia pública contra las mentiras y engaños que como norma "moral" de su conducta llevan adelante los intrusos. A ellos les gusta exhibir "representaciones" que han cosechado mediante atropellos y vulneraciones abiertas a las más elementales normas democráticas. Ellos creen que con el tiempo serán reconocidos como legítimos representantes de los trabajadores y del pueblo. Pero eso no sucederá porque la clase trabajadora y los sectores populares saben de sobra que estos "tutores" solo representan a la reacción, al privilegio y que no tienen nada que ver con los hombres y mujeres que trabajan honestamente y que aspiran a vivir con dignidad.

¿ Porqué el interventor Lacabanne se mete en todos los Sindicatos y particularmente con Luz y Fuerza y SMATA? porque quiere que todas las Organizaciones obreras sean sucursales de la intervención que agobia a Córdoba. Porque pretende imponer su concepción partidaria del peronismo de derecha, opuesta al peronismo popular y comba-

tivo, para que los trabajadores sirvan incondicionalmente a esa derecha. ¿Qué respeto tienen Lacabanne y García Rey, el Intruso Chamorro y sus secuaces traidores, por lo que piensa y siente el gremio de Luz y Fuerza de Córdoba?. No tienen respeto, no tienen ningún pensamiento siquiera progresista; no tienen ningún sentimiento auténtico; solo tienen intereses bástardos, oportunistas, demagógicos y ultrareaccionarios.

Ellos son los que han asaltado al sindicato; ellos son los que han encarcelado a quince compañeros que no cometieron ningún delito y sí trabajaron honradamente por sus hermanos de clase; ellos son los que allanan los domicilios de muchos más compañeros de Luz y Fuerza; ellos son los que han cesanteado al Secretario General del Sindicato; ellos son los que asisten a plenarios sindicales sin mandatos; ellos son ahora los "dueños" del edificio; la personería; de los préstamos; de la Colonia; de la Bolsa de Trabajo; del Tribunal Paritario; del dinero de los trabajadores. Ellos son los usurpadores sinvergüenzas de la voluntad soberana del gremio de Luz y Fuerza, de la voluntad soberana del pueblo cordobés.

Ellos creen serlo todo. Ellos creen que no tendrán que rendir cuentas. Ellos se piensan y se sienten como si fueran dioses. Pero son dioses de barro, del barro de los pantanos, manchados en cuerpo y alma, condenados y repudiados para siempre por toda la población honrada de nuestra querida Córdoba, que terminará por expulsarlos a todos tal cual lo merecen.

DEFENSA DE E.P.E.C.

Con motivo del nuevo cambio en la conducción de EPEC, asomó nuevamente el centralismo porteño atentando contra la autonomía provincial. La Dirección Sindical en la Resistencia lañó de inmediato el estado de alerta del gremio para defender con la movilización y la lucha a la Empresa. Se realizaron entrevistas con organismos sindicales, políticos, sociales y económicos para programar una acción contra la absorción que evidentemente se programaba. En el gremio todo, se expresó la preocupación del posible tras-

paso de EPEC a Agua y Energía Eléctrica, con todas las implicancias negativas de carácter laboral, técnico y económico que ello significaba. Sin embargo, esta positiva reacción de todos los sectores cordobeses, ha hecho retroceder, por ahora, los planes del centralismo burocrático y de sus "embajadores" en Córdoba. Más nadie debe bajar la guardia. Debe insistirse en que toda la energía que genere la Central Nuclear sea para Córdoba. Debe fortalecerse a EPEC, ampliar sus actividades, no entregar trabajos a terceros, etc.

LIBERTAD! A NUESTROS COMPAÑEROS:

Oscar ALVAREZ

Sebastián MESQUIDA

Taurino ATENCIO

Rubén BECERRA

Ramón BUFFA

Horacio SANTILLAN

Leonardo COGO - Carlos BUSTOS - E. FERNANDEZ

Y DEMAS PRESOS POLITICOS Y SOCIALES

Angel MOLINA

Horacio ARAOZ

Ramón MORENO

Osvaldo PAVIOLI

Hugo SANCHEZ

Santos TATULIAN